

Se han publicado en el **BOAM número 8.831**, de fecha 19 de febrero de 2021 una resolución del Director General de Función Pública de declaración de **desistimiento de ayudas de discapacidad física, intelectual o sensorial** de la convocatoria de 2020, al personal municipal, jubilado y pensionista del Ayuntamiento de Madrid

[Ver resolución](#)

Subsanación de ayudas asistenciales solicitadas en diciembre 2020

En el mismo BOAM se ha publicado otra resolución por la que se requiere al personal municipal, personal jubilado y pensionista del Ayuntamiento de Madrid la subsanación de documentación en las ayudas asistenciales solicitadas en diciembre de 2020

El plazo de subsanación de la documentación requerida será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid

[Resolución](#)